

DECRETO N° 2833 /

TEMUCO, 15 OCT. 2020

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1128 con fecha 29 de abril de 2019, aprueba convenio de colaboración financiera entre el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, Sernameg, Desarrollo Comunitario y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Mujeres Jefas de Hogar".
- 2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- El artículo 52 de la Ley 19.880 señala que los actos administrativos no tendrán efecto retroactivos.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 01 de octubre de 2020, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: ANDREA CECILIA CASTILLO LAGOS	Rut:
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educativo:	
Función : Realización de Actividades en el programa Mujeres Jefas de Hogar en las siguientes funciones: <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar reuniones con servicios públicos del sector trabajo y fomento productivo para gestionar medidas de empleabilidad independientes. 2. Confeccionar rendición Financiera de cuentas del PMJH y municipal. 3. Realización de talleres de gestión y emprendimiento a mujeres pertenecientes al programa. 4. Realizar seguimiento, acompañamiento, asesoría, búsqueda de financiamiento para mujeres de perfil laboral independiente. 5. Realización de compras y pagos de presupuesto Municipal y Extrapresupuestario. 6. Realizar ingreso y actualización de información al sistema informático de Sernameg. 7. Realizar levantamiento de demanda de capacitación para mujeres de perfil laboral independientes 	
Monto Mensual: 3 cuotas de \$ 1.062.564.-	Monto Total: \$ 3.187.692.-
Periodo desde : 01 de octubre de 2020	Hasta: 31 de diciembre de 2020
Imputación : 214.05.06.001.001	

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 3.187.692.- (Tres Millones Ciento Ochenta y Siete Mil Seiscientos Noventa y Dos Pesos); y financiados por el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, Sernameg serán de cargo de la cta. 214.05.06.001.001 "Administración de Fondos" del programa de Desarrollo Comunitario – "Mujeres Jefas de Hogar"; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

RSR/OBW/xsv.
Depto. Recursos Humanos



214.05.06.001.001	
SALDO INICIAL	\$ 5.914.140
PREOBLIGACION	\$ 3.187.692
SALDO FINAL	\$ 2.726.448
OBW/xsv	

